

**COMPENDIO ACUERDOS 325ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2018  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 07 de septiembre de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 17:21 horas, en la 325ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuentan con justificación conforme al inciso 5º del artículo 39 de la Ley N°19.175 la señoras Consejeras Regionales, doña Sandra Berna Martínez y doña Mirta Moreno Moreno.

Ausentes los Consejeros y Consejeras Regionales, señor Guillermo Guerrero Tabilo y señora Alejandra Oliden Vega.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Paola Agüero Espíndola.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (14882-18 A 14886-18):**

**ACUERDO 14882-18 (S.Extra.325.07.09):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

**Sábado 08 de septiembre de 2018:**

**Inauguración proyecto F.N.D.R 2 % Gran Vía.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participa:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 29 de septiembre de 2018:**

**Actividades celebración 175º Aniversario Comuna de Tocopilla.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participa:** Consejeros y Consejeras Regionales Provincia de Tocopilla.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.1.14882-18.001 "Carolina Marabolí Morales".

**ACUERDO 14883-18 (S.Extra.325.07.09):** Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los

términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
Adenda "Proyecto ERNC Loa"	Ibereólica Loa SpA.	Antofagasta	<b>Favorable:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</li> <li>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</li> <li>Lineamiento N°6 "Identidad Regional"</li> </ul>	<b>Favorable:</b> De acuerdo al análisis del instrumento <b>PRDU</b> , se establece que <b>existe compatibilidad territorial</b> entre el Proyecto y la planificación del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.2.14883-18.002 "Memorándum Interno N°208".

**ACUERDO 14884-18 (S.Extra.325.07.09):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones	Complejo Portuario Mejillones	Mejillones	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular: <ol style="list-style-type: none"> <li>Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas (fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones), y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas.</li> <li>De la consulta anterior, y en referencia al Anexo C1-5 "PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PROYECTO", se solicita especificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de emergencias catalogadas como "Inaceptables", en especial</li> </ul> </li> </ol>

			<p>en aquellas que tienen relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomarán a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo.</li> <li>• Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los mecanismos y protocolos correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material.</li> </ul> <p>3. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>		<b>MERINO</b>	
		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el Consejero Regional:

<b>NARVAEZ</b>			

**ACUERDO 14885-18 (S.Extra.325.07.09):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **INCORPORAR** a las observaciones planteadas al proyecto "Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones", en el Acuerdo **14884-18**, la sugerencia de asegurar la hermeticidad de los contenedores en el traslado de **todas** las sustancias involucradas en el proyecto, sin utilizar volteo o trasvasije en las fases de operación, y que se asegure que la maniobras realizadas en el Puerto de Mejillones no afecten, en

ningún caso, a la población de esta comuna. En consecuencia, con la incorporada el pronunciamiento queda de la siguiente manera:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
<p>Modificación proyecto Ampliación del tipo de Carga a Embarcar y Desembarcar a través de las Instalaciones del Terminal 1 Complejo Portuario Mejillones</p>	<p>Complejo Portuario Mejillones</p>	<p>Mejillones</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula a los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico", N°3 "Región Sustentable", N°4 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dado el riesgo que involucra la manipulación de mercancías catalogadas como peligrosas (fuga, desprendimiento o vertido de concentraciones), y la cercanía de este proyecto con cuerpos de agua, se solicita al titular vincularse al Objetivo 1 del Lineamiento N°3, e indicar como se relaciona con éste, específicamente en términos de la prevención de la contaminación de aguas.</li> <li>2. De la consulta anterior, y en referencia al Anexo C1-5 "PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS PROYECTO", se solicita especificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de emergencias catalogadas como "Inaceptables", en especial en aquellas que tienen relación con cargas peligrosas, detallar el tipo de apoyo externo con que cuenta la empresa y la relación que tendrán estas con la emergencia en caso de ocurrir.</li> <li>• Describir los protocolos frente a una emergencia de derrame de sustancias al mar, especificando las acciones que se tomarán a corto, mediano y largo plazo tras ocurrida la emergencia. Se solicita además detallar los implementos con que cuenta el proyecto dentro de sus instalaciones que permitan dar las primeras respuestas a un incidente de este tipo.</li> <li>• Indicar cuáles son las medidas de prevención, especificando los mecanismos y protocolos</li> </ul> </li> </ol>

			<p>correspondientes, que implementará el titular para evitar emergencias relacionadas con la contaminación de las aguas en momento del embarque y desembarque del material.</p> <p>3. Respecto del galpón de acopio de sustancias a granel, se solicita especificar las medidas de control que éste posee respecto de fuga de polvo, que permiten asegurar la hermeticidad del mismo.</p> <p>4. Se sugiere al titular asegurar la hermeticidad de los contenedores en el traslado de <b>todas</b> las sustancias involucradas en el proyecto, sin utilizar volteo o trasvasije en cualquiera de sus fases.</p> <p>5. Se solicita al titular, en el marco de las operaciones realizadas en el Puerto de Mejillones, éstas no afecte, en ningún caso, a la población de esta comuna.</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>		<b>DANTAGNAN</b>	<b>DÍAZ</b>
<b>ESPÍNDOLA</b>		<b>MERINO</b>	
		<b>PASTENES</b>	<b>PORTILLA</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el Consejero Regional:

<b>NARVAEZ</b>			

Ver Anexo E325.2.14885-18.003 "Memorándum Interno N°208".

**ACUERDO 14886-18 (S.Extra.325.07.09):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Adenda "Regularización Avícola Kútulas"	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda.	Antofagasta	Según lo establecido en el Lineamiento N°5, Objetivo 3, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se solicita al titular, en función de los antecedentes entregados, agregar como complemento al compromiso voluntario asociado al "sistema de monitoreo de olores" ("Módulo de Análisis de Incidentes de la plataforma Envirosuite"), la incorporación de un sistema de control de olores con profesionales calificados, que realicen mediciones de <b>carácter preventivo</b> , ante la presencia de olores.

Adenda "Centro de Almacenamiento de Sustancias peligrosas y Preparación de Soluciones Corrosivas"	Química del Sur y Compañía Limitada	Antofagasta	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, en relación a los Planes de emergencia y contingencia, se solicita respecto del protocolo de incendio, incorporar que junto con avisar inmediatamente el "viva voz" se implemente paralelamente el sistema de alarmas y altavoces, declarados por el titular. Asimismo, se solicita robustecer los protocolos establecidos para las contingencias, informadas por el titular. Además, se solicita incorporar entidades locales para reacción inmediata, en caso de emergencias mayores y establecer de manera secundaria con las empresas radicadas en la ciudad de Santiago.
---	-------------------------------------	-------------	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA		DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA		MERINO	
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E325.2.14886-18.004 "Memorandum Interno N°208".



**VICTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.